



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el expediente CC N° 371/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$ 1.598.327,00.-), ello conforme lo solicitado en la nota de pedido de compra N° 176/22, realizada por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 373/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 176/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 74 a 75, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugieren adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 143/2022 con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$1.297.089,10), para la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.1., 2.3.4., 2.5.8., 2.5.9. y 2.1.5 de la UC 2600, y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capitulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

.2///...



ES COPIA/FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 143/2022, para la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, en la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$1.297.089,10), ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 373/2022, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 301.237,90).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestarias 2.9.1., 2.3.4., 2.5.8., 2.5.9. y 2.1.5 de la UC 2600 y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 418 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.